



Asamblea General

Distr. general
4 de mayo de 2022
Español
Original: inglés

Septuagésimo séptimo período de sesiones

Tema 117 c) de la lista preliminar*

Elecciones para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otras elecciones: elección de miembros del Consejo de Derechos Humanos

Nota verbal de fecha 3 de mayo de 2022 dirigida a la Presidencia de la Asamblea General por la Misión Permanente de Rumania ante las Naciones Unidas

La Misión Permanente de Rumania ante las Naciones Unidas saluda atentamente a la Presidencia de la Asamblea General y tiene el honor de referirse a la candidatura de Rumania al Consejo de Derechos Humanos para el período 2023-2025 en las elecciones que se celebrarán en octubre de 2021, durante el septuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General.

De conformidad con la resolución [60/251](#) de la Asamblea General, el Gobierno de Rumania tiene el honor de adjuntar a la presente las promesas y compromisos voluntarios de Rumania con los que reafirma su inquebrantable compromiso de promover y respetar todos los derechos humanos y de participar activamente en la promoción de la labor realizada por el Consejo de Derechos Humanos en cumplimiento de sus objetivos básicos (véase el anexo).

La Misión Permanente de Rumania ante las Naciones Unidas agradecería que la presente nota y su anexo se distribuyeran como documento de la Asamblea General.

* [A/77/50](#).



Anexo de la nota verbal de fecha 3 de mayo de 2022 dirigida a la Presidencia de la Asamblea General por la Misión Permanente de Rumania ante las Naciones Unidas

Candidatura de Rumania al Consejo de Derechos Humanos, 2023-2025

Promesas y compromisos voluntarios con arreglo a la resolución 60/251 de la Asamblea General

1. Rumania tiene el honor de presentar su candidatura al Consejo de Derechos Humanos para el período 2023-2025. Nuestra disposición a participar como miembro de pleno derecho en la labor del Consejo de Derechos Humanos está basada en nuestra determinación de contribuir al fomento de la paz y la seguridad, el desarrollo y los derechos humanos, los tres pilares interdependientes y complementarios de las Naciones Unidas.
2. Hasta la fecha, Rumania ha sido miembro del Consejo en dos ocasiones: durante los tres primeros años después de su creación en 2006 y, más recientemente, entre 2011 y 2014. Inspirados por nuestra experiencia y las lecciones aprendidas en nuestros anteriores mandatos, así como por nuestra pertenencia a otros órganos de las Naciones Unidas, seguiremos trabajando, si somos elegidos, en pro de un Consejo de Derechos Humanos fuerte, cohesionado, inclusivo, que funcione bien y sea eficiente y capaz de afrontar todos los retos actuales y nuevos.
3. Los valores y principios democráticos consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos y los principales instrumentos de derechos humanos, y reafirmados sistemáticamente en otras resoluciones y declaraciones, proporcionan las herramientas básicas que se necesitan para asegurar la protección contra las violaciones y los abusos de los derechos humanos. Rumania seguirá abogando por que se respeten y luchando por que se apliquen plenamente.
4. La candidatura de Rumania, que forma parte de nuestra agenda global más amplia en defensa de la democracia y los derechos humanos, se basa en nuestro compromiso con el multilateralismo, el orden internacional basado en normas y el enfoque amplio de la paz y la seguridad, y es coherente con él.
5. En el marco de este enfoque, Rumania se compromete sinceramente a promover y proteger los derechos humanos a todos los niveles, tanto en el plano nacional como en nuestra región (en calidad de miembro de la Unión Europea, del Consejo de Europa y de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa) y el resto del mundo. Tenemos la firme convicción de que los derechos humanos son universales, inalienables e indivisibles y están interrelacionados, y de que no puede haber dignidad humana sin derechos humanos.
6. Rumania ha ratificado casi todos los principales tratados y protocolos internacionales en materia de derechos humanos, entre ellos: la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes; el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura; el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; el Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, destinado a abolir la pena de muerte; la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer; la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial; el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; la Convención sobre los Derechos del Niño; el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los

conflictos armados; el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía; y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

7. Las disposiciones de todos los tratados de derechos humanos en los que Rumania es parte, así como las consagradas en la Declaración Universal de Derechos Humanos, se incorporan directamente en la legislación rumana. Además, de acuerdo con la Constitución de Rumania, los pactos o tratados internacionales sobre derechos humanos fundamentales prevalecen sobre la legislación nacional en caso de que haya incoherencias entre ellos, excepto cuando la Constitución o la legislación nacionales establezcan condiciones más favorables.

8. Rumania se compromete a participar activamente en el proceso de examen del Consejo de Derechos Humanos, a fin de contribuir a la consolidación de la eficacia del Consejo en la protección y promoción de los derechos humanos.

9. Rumania apoya plenamente el mandato, la independencia y las actividades de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y respaldará la labor primordial que su Oficina lleva a cabo en todo el mundo en defensa de la dignidad humana y los valores y derechos fundamentales. Seguimos comprometidos con el fortalecimiento y el apoyo a los procedimientos especiales y otros mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas, y alentaremos a todos los Estados miembros a cooperar con ellos y a garantizar su adecuada financiación.

10. Rumania ha cursado una invitación permanente a los procedimientos especiales y tiene un historial de excelente cooperación con los titulares de mandatos de los procedimientos especiales en relación con la situación de los derechos humanos en nuestro país.

11. En todos los ciclos de examen, Rumania colaboró de manera abierta y constructiva con el mecanismo del examen periódico universal y presentó informes sobre las medidas adoptadas en aplicación de las recomendaciones que se le formularon. Seguiremos de cerca los avances en la aplicación y nos comprometemos a guiarnos por esas y otras recomendaciones recibidas de los órganos creados en virtud de tratados de las Naciones Unidas a la hora de adoptar leyes y políticas nacionales. Seguiremos apoyando el fortalecimiento del proceso del examen periódico universal como herramienta eficaz de información y seguimiento que complementa la labor del Consejo.

12. Consideramos fundamental que el Consejo se mantenga centrado en los valores básicos de los derechos humanos, conforme a lo establecido en sus documentos fundacionales, y que evite cualquier tipo de politización y polarización y mitigue las tendencias centrífugas. Nos guiamos por la transparencia, la apertura y el diálogo constante con todos los miembros de las Naciones Unidas, con independencia de que formen parte o no del Consejo de Derechos Humanos, teniendo en cuenta sus características nacionales y regionales específicas.

13. Nos esforzaremos por generar valor añadido con nuestro trabajo y por dejar huella de nuestro paso por el Consejo. A lo largo del posible nuevo mandato, canalizaremos nuestra energía y recursos hacia proyectos e iniciativas en los que el Consejo de Derechos Humanos pueda tener un impacto real y alentaremos a nuestros asociados a hacer lo mismo.

14. Guiados por el principio de coherencia política en los asuntos internos y externos, abordamos esta candidatura como una oportunidad para evaluar nuestros propios logros y cuestionar las esferas en las que podemos mejorar.

15. Reconocemos el papel transversal y esencial que desempeña la sociedad civil en el funcionamiento del Consejo. La participación de las organizaciones no

gubernamentales y las alianzas con ellas y con las nuevas generaciones serán fundamentales para todas las gestiones y acciones que pensamos emprender.

16. A la luz de estos principios, valores y visión, Rumania presenta las promesas y los compromisos voluntarios siguientes.

I. Defensa de la democracia, el estado de derecho y los derechos humanos

17. Rumania seguirá promoviendo la democracia como el único sistema político viable que genera paz, estabilidad y prosperidad. La pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) de los últimos dos años ha traído consigo nuevos tipos de retos y amenazas para la democracia. Los impedimentos para la democracia contra los que tenemos que luchar necesitan una respuesta sólida y transversal. Para lograr democracias resilientes capaces de superar la prueba del tiempo se necesitan unos cimientos sólidos.

18. Nos comprometemos a reconstruir para mejorar, guiados por nuestra firme creencia en los derechos humanos, el estado de derecho y la gobernanza democrática, y, para ello, a apoyar y ayudar a otros a aumentar su resiliencia.

19. Nos comprometemos a luchar contra la corrupción y a atajar el nexo entre esta lacra y la delincuencia organizada mediante respuestas coordinadas, tanto a nivel nacional como internacional. Nos comprometemos también a garantizar un futuro sostenible para las próximas generaciones y, para ello, abordaremos la corrupción que afecta al derecho a la salud y a un medio ambiente limpio y seguro.

20. Nos esforzaremos por emplear de la mejor manera posible las nuevas tecnologías para proteger y promover los derechos humanos, las libertades fundamentales y la gobernanza democrática. Contribuiremos también a mitigar su impacto y a introducir las salvaguardias necesarias para prevenir y combatir las amenazas que puedan suponer para la democracia y los derechos humanos, trabajando de forma coordinada con otros miembros del Consejo.

II. Lucha contra todas las formas de discriminación

21. Rumania mantiene desde hace tiempo una posición de principio de rechazo y condena de todas las formas de discriminación, racismo, xenofobia y antisemitismo. Nos comprometemos a seguir avanzando en esa trayectoria para que estas actitudes sean cosa del pasado.

22. Nos comprometemos a adoptar una postura enérgica contra los discursos alimentados por el odio y la incitación a actos hostiles o violentos. Nos opondremos a cualquier intento de emplear estereotipos y argumentos negativos con el fin de promover agendas discriminatorias. Nuestro objetivo es hacer que las comunidades en las que vivimos en todo el mundo sean lugares seguros y acogedores para todos, independientemente de su origen o circunstancias personales.

23. Nos proponemos servir de ejemplo de un enfoque positivo en la lucha contra la discriminación, basado en la adopción de medidas proactivas y en las iniciativas con buenos resultados. Creemos que la humanidad se define por valores comunes que trascienden las diferencias y por la capacidad de abrazar la diversidad. Nos guiamos por los instrumentos básicos de derechos humanos de las Naciones Unidas y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible como inspiración para encontrar juntos las mejores soluciones en la lucha contra la discriminación y no dejar a nadie atrás, en un espíritu de tolerancia, apertura, inclusión y cooperación.

III. Protección de los derechos de las mujeres y las niñas

24. Valoramos el potencial de cada mujer y cada niña y la contribución de cada una de ellas a nuestra comunidad. Estamos decididos a respetar, proteger y promover los derechos humanos de las mujeres y las niñas y a hacer avanzar la igualdad de género en todos los sectores de la vida y la sociedad. Creemos firmemente que la igualdad de género es un requisito clave para crear sociedades pacíficas, prósperas y resilientes y un elemento facilitador del crecimiento económico y el desarrollo sostenible.

25. Seguiremos luchando para lograr el acceso pleno y sin trabas de las mujeres a la vida pública y a los puestos de decisión, la paridad institucional entre hombres y mujeres, y la eliminación de las diferencias salariales. Con ese fin, intensificaremos los esfuerzos para eliminar todas las formas de discriminación y las barreras y los estereotipos a los que todavía se enfrentan las mujeres.

26. Rumania se compromete a poner fin a la violencia de género, colaborando con los agentes internacionales y nacionales, así como con la sociedad civil, para sensibilizar y educar sobre este fenómeno brutal y degradante que repercute enormemente en la vida, la dignidad y la seguridad de las mujeres y las niñas. Condenaremos enérgicamente toda incitación a la violencia de género y no escatimaremos esfuerzos para que estos actos reprobables sean debidamente enjuiciados, perseguidos y castigados.

27. Seguiremos aprovechando nuestros logros comunes, compartiendo nuestra propia experiencia e intercambiando buenas prácticas. Rumania será un asociado fiable en todas las iniciativas y medidas relacionadas con la igualdad, la no discriminación de las mujeres y las niñas, y la eliminación de la violencia de género, los abusos y el acoso.

IV. Defensa de la libertad de expresión

28. Creemos que la libertad de expresión es la piedra angular de toda sociedad democrática funcional y consolidada. Rumania se compromete a defender esta libertad fundamental, indispensable para el disfrute pleno y efectivo de otros derechos humanos, en cualquier circunstancia.

29. Preocupados por el ritmo y la magnitud de la desinformación, los argumentos distorsionados y la propaganda maligna, nos proponemos canalizar nuestra energía hacia el fortalecimiento de la respuesta global a los actos malintencionados de abuso y utilización indebida de la libertad de expresión. Rumania se compromete a desempeñar un papel activo para aumentar la resiliencia de las Naciones Unidas y de sus Estados Miembros frente a este desafío, adoptando un enfoque global e integrado basado en una sólida alianza con los medios de comunicación, las plataformas sociales y la sociedad civil.

30. Rumania garantiza la libertad de los medios de comunicación a nivel interno y la defenderá en todo el mundo. Haremos todo lo posible para que los medios de comunicación, tanto tradicionales como digitales, gocen de libertad, independencia editorial y protección contra la censura y las injerencias políticas. Los periodistas y los trabajadores de los medios de comunicación actúan como agentes de alerta temprana y denunciadores de irregularidades cuando las democracias están en peligro y cuando se producen abusos, por lo que deben tener garantizado un espacio seguro para realizar su trabajo.

31. Prestaremos una atención especial a los periodistas que informan desde zonas de guerra o conflicto, quienes a menudo arriesgan voluntariamente sus vidas para informar sobre lo que está ocurriendo. Nos comprometemos a honrar su trabajo y a salvaguardar su derecho a ejercer su profesión sin obstáculos y protegidos contra todo

tipo de hostilidades. Nos comprometemos a seguir garantizando la protección y la seguridad de las mujeres periodistas y otras profesionales de los medios de comunicación, que son objeto de amenazas, acoso y violencia de manera desproporcionada, tanto en línea como fuera de ella.

32. Nos comprometemos a invertir nuestros esfuerzos y recursos en la promoción y el avance de la educación sobre los medios de comunicación, tanto en nuestro país como en el extranjero. Consideramos que la alfabetización mediática es una competencia esencial que todos los ciudadanos deberían adquirir. Nos centraremos en la creación de capacidad para discernir, comprobar los hechos y distribuir responsablemente contenidos mediáticos, lo que apoyará y reforzará las medidas de lucha contra la desinformación.
